



10  
Montevideo, 17 de julio de 2014.-

R. de D. N°200/2014

Acta N° 875

Reg.: 2014/07/312

**VISTO:** que resulta necesario establecer que proyecto deberá ser presentado por esta Administración ante el Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio (FMCS) de la Unión Postal Universal (UPU);

**RESULTANDO:** I) que en cumplimiento de lo dispuesto por RD 169/2014 fue elevado a consideración de este Directorio un informe de relevamiento sobre la temática por parte del funcionario Ing. Richard Lezcano; II) que resulta imprescindible adoptar decisión respecto del proyecto a presentar a corto plazo, a efectos de cumplir con el Plan Estratégico Postal Quinquenal, teniendo presente que la finalidad del FMCS es mejorar la calidad de servicio de los operadores beneficiarios y que la Ley 19.009 obliga al Operador Designado a cumplir con estándares de calidad definidos;

**CONSIDERANDO:** I) que este Directorio, en conjunto con Gerencia General, entiende pertinente instrumentar una iniciativa que permita a través del FMCS la adquisición de equipamiento referido a dispositivos portátiles móviles para personal de contacto y/o vehículos para entrega de paquetería internacional; II) que para la proposición del proyecto citado y su presentación conforme al *Manual de Gestión de Proyectos del FMCS*, se ponderará establecer un equipo de trabajo coordinado por una jefatura de proyecto; III) que la jefatura de proyecto citado recaerá en la funcionaria Dra. Serrana Bassini C.7661 con la asistencia del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez C.10445, estando integrado el equipo además por el Gerente del Centro de Distribución Internacional Sr. Alvaro Rabaza C.9718 y el funcionario Rodrigo Trujillo C.9878 por Sistemas Funcionales de Trazabilidad, con los cometidos generales inherentes a la presentación específicos que se determinarán; IV) el equipo mencionado deberá presentar el borrador de proyecto al 15 de agosto de 2014 para su consideración por Directorio; V) que se dejará sin efecto lo dispuesto en el numeral 2°

de la parte dispositiva de la RD 169/2014;

**ATENCIÓN:** a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736, de fecha 5 de enero de 1996; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

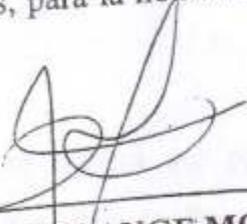
### **RESUELVE:**

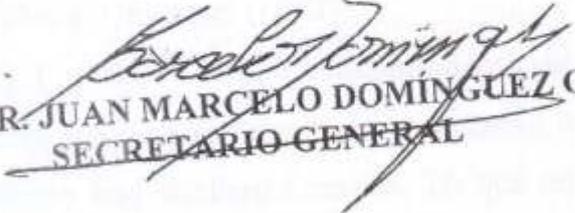
- 1) Conformar un equipo de trabajo "Proyecto FMSC 2014" para la instrumentación de una iniciativa que permita a través del Fondo de Mejoramiento de la Calidad de Servicio (FMCS) de la Unión Postal Universal (UPU); la adquisición de equipamiento referido a dispositivos portátiles móviles para personal de contacto y/o vehículos para entrega de paquetería internacional.
- 2) El equipo referido estará integrado por la Dra. Serrana Bassini C.7661 en carácter de jefa de proyecto y responsable de la presentación de la iniciativa en tiempo y forma, con asistencia del funcionario de RYNI Sr. Federico Martínez C.10445 en el manejo y traducción documental, con participación del Gerente del Centro de Distribución Internacional Sr. Alvaro Rabaza C.9718 y del funcionario Sr. Rodrigo Trujillo C.9878 por Sistemas Funcionales de Trazabilidad, quienes abordarán las especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos para la conformación de la propuesta en la temática establecida.
- 3) El equipo Proyecto FMCS 2014 elaborará la iniciativa a presentar considerando los parámetros establecidos para los mismos en el *Manual de Gestión de Proyectos del FMCS*; adoptando todas las medidas necesarias y realizando los contactos pertinentes para una proposición en tiempo y forma, encomendándosele elevar a este Directorio una versión sujeta a revisión al 15 de agosto de 2014.
- 4) Déjese sin efecto lo dispuesto en el numeral 2° de la parte dispositiva de la RD 169/2014, notificándose personalmente al Ing. Richard Lezcano C.10560.
- 5) Transcríbase a Gerencia General, a Relaciones y Negocios Internacionales y a la Dirección



de Comunicaciones Postales.

6) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos, para la notificación del presente acto administrativo, registro y demás efectos.-

  
SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ  
PRESIDENTA

  
DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA  
SECRETARIO GENERAL